

Neiva, mayo 8 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado 7141001-

Señores

ECOPETROL

Att. Doctora ADRIANA CHISACA HURTADO

Representante legal o quien haga sus veces

Avenida calle 26 No 59-65 piso 2

Edificio de la Cámara Colombiana de Infraestructura

Neiva

**ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y
CARTELERA – AUTO PRELIMINAR No 432**

Radicado 1058-2017

Investigado: ECOPETROL

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar a los señores **ECOPETROL**, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. RN937114014CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "REHUSADO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar comunicación por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del Auto de Trámite de Averiguación Preliminar No 432 de abril 17 de 2018, expedida en un (1) folio útil, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de hoy OCHO (8) de MAYO del año 2018 hasta el día QUINCE (15) DE MAYO del año 2018. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día DIECISEIS (16) de MAYO del año dos mil dieciocho (2018) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 432 de abril 17 de 2018, en un (1) folio



OLGA LUCIA RIASCOS S.

Técnico Administrativo